

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 1.869

DALCAHUE, 14 de Agosto de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
PATENTE : GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO EQUIPOS Y ASISTENTES ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO.
CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO
LOCALIDAD : SECTOR COSTA Y CARRETERA.
DIA AUTORIZADO : DOMINGO 16 DE AGOSTO 2015
VEHICULO :

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JAPM/CIVG/adm